UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Consejo Superior Universitario

APM

AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Institución: Facultad de Filosofía - Universidad Nacional del Este.
Decana: Dra. Paola Raquel Sánchez de Vergara
Rector: Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta.
Auditor Interno: Lic. Lidia Elisa Galeano López.
Correo electrónico: rectorado@une.edu.py., lidia_galeano@une.edu.py
Teléfono: 061-575112 / 575478/80.

Informe N° 028/2023	Fecha	Resolución /Orden de trabajo N°: Resoluc. Rectorado N° 2978/2023-20/12/2023. AI N° 003/2024-23/01/2024. Encargo	Tipo de auditoría	Áreas de riesgo analizadas en el Informe
Estados Contables Consolidados Ejercicio Fiscal 2022	22/05/2023	Acorde al PTA/CA para el ejercicio 2023	Auditoria Financiera	Consolidado UNE 2022 (Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingresos de Gestión, Egresos de Gestión, Cuentas de Orden.)

(1) N° Observ. s/Informe	(2) Código / Debilidad – Hallazgo	(3) Recomendación de Mejoras / Objetivos / Metas	(4) Acción/es estrategia/s de Mejoramiento/s	(5) PERIODO DE EJECUCIÓN			(6) Responsable de Ejecución		(7) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	(8) Medios de Verificación	Seguimiento (9) Avance de cumplimiento (%) - Comentario			
				(5.1) Inicio	5.2) Finalización	(5.3) Recursos	(6.1) Responsable Directo	(6.2) Responsable Área			1er. Trimestre /2023	2do. Trimestre /2023	3er. Trimestre /2023	4to. Trimestre /2023
2.3.8	RETENCIONES Y GARANTÍAS (4.1.5.): Se observa al cierre del Ejercicio Fiscal 2022. saldo Acreedor-Pasivo (Datos del CRIBALM2/M3/M6).	Se recomienda al área responsable proceder a las verificaciones por los saldos detallados precedentemente, y en su defecto proceder según corresponda.	Remitir documentos respaldatorios de los saldos.	07/11/2023	27/11/2023	Humanos y Materiales	Lic. Blanca Maria Barro López	Dra. Ada Luz N. Olmedo Vázquez	Remisión de Registro	Registro Mayor	—	—	—	100%
2.3.9	PROCEDIMIENTO APLICADO PARA CONCILIAR SALDOS CONTABLES Y CUENTAS BANCARIAS: Por Circular D.G.C.P N° 04/2019 de fecha 10 de Octubre de 2019, la Facultad de Filosofía procedió a efectuar registros contables no presupuestarios a objeto de la reclasificación del Activo Corriente al Activo No Corriente de los saldos en las Cuentas bancarias en procesos de Investigación administrativa y/o judicial. y también por la desafectación del Activo de saldos bancarios no conciliados y que pasan a cuentas de Orden hasta tanto se cuente con el Dictamen de la Auditoría Interna Institucional.	Los responsables de la Unidad Académica deberán efectuar el seguimiento para la depuración de las mismas, en concordancia a lo establecido en el ítem IV del mencionado Circular "Una vez obtenido el Dictamen de la Auditoría Interna Institucional o el finiquito de los procesos administrativos /yo judiciales, se deberá cancelar las cuentas de Orden, de acuerdo a las dinámicas establecidas para el efecto, respectivamente.	Depuración de los saldos contables y cuentas bancarias para solicitar el dictamen de Auditoría Interna.	27/11/2023	27/11/2024	Humanos y Materiales	Lic. Blanca Maria Barro López	Dra. Ada Luz N. Olmedo Vázquez	Obtener Dictamen de Auditoría Institucional	Dictamen de Auditoría Interna Institucional	—	—	—	En proceso
3	PATRIMONIO: Conforme datos expuestos en la columna del Valor Neto Contable se visualiza diferencias en la cuenta patrimonial Muebles y Enseres en la verificación realizada según los datos expuestos en la planilla de Revalúo y Depreciación de los Bienes de Uso - Resumen por Cuentas (FC N° 6, 7.1) y el Balance de Comprobaciones de Saldos y Variaciones (CRIBAL M2) y Balance Consolidado (CRIBAL M6) al 31/12/2022. Del mismo modo, los registros contables no Presupuestarios constan en las respectivas hojas de análisis de esta Auditoría, observándose que el importe de Gs. 3.250.000, de acuerdo al FC 7.1 – Depreciación de los Bienes de Uso – Resumen por cuentas – Ejercicio 2022, corresponde a la Columna de Bienes Incorp. 1er. Semestre, respectivamente.	Se recomienda, al/las áreas responsables realizar las averiguaciones con las instancias del Ministerio de Hacienda Dirección General de Contabilidad Pública - Departamento de Bienes del Estado, a objeto de aclarar esta observación, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 56 de la Ley N° 1535/1999.	Las correcciones y/o regularizaciones de las partidas de Activo Anterior seran realizadas al cierre del ejercicio fiscal.	27/11/2023	27/11/2024	Humanos y Materiales	Lic. Blanca Maria Barro López	Dra. Ada Luz N. Olmedo Vázquez	Asiento contable	Registro Contable	—	—	—	En proceso

Elaborado por: Lic. Karina A. Duarte Vargas - Auditora Adjunta — Fecha: 22/02/2024.

Revisado por: Prof. Lic. Lidia E. Galeano López - Auditora General — Fecha: 22/02/2024.

Aprobado por: Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta - Rector — Fecha:23/02/2024.